



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 MAY 1998

Expte. Nº 21.048/89 - Ref. 03/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 020-98-IEM del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OSATIVIA", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la misma se reintegra a la totalidad de sus horas a la Prof. Patricia GODOY de COSTANTINI, en el cargo de Profesora T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura ARTES PLASTICAS de 3er. año, 2do ciclo del mencionado Instituto, a partir del 1º de abril de 1998.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 020-98-IEM del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OSATIVIA", del 30 de marzo de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SALTA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR UMAR VIERA
VICE - RECTOR
c/c. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 329 - 98